



SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

**Convocado con arreglo al Acuerdo del Pleno del Senado de
27 de octubre de 2017 por el que se aprueban las medidas
requeridas por el Gobierno, al amparo del artículo 155 de la
Constitución**

Referencia

16 de marzo de 2018

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de
citar fuentes

www.lamoncloa.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Hacienda y Función Pública

- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno de la sociedad Comercial de la Forja, S.A., ([COMFORSA](#)) a renovar por el mismo importe una operación de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 600.000 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza a los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno de la sociedad Comercial de la Forja, S.A., ([COMFORSA](#)) a renovar por un importe superior una operación de endeudamiento a corto plazo por un importe máximo de 1.000.000 de euros.
- ACUERDO por el que se autoriza la transmisión de acciones de la entidad Sociedad Conjunta de Gestión de Infraestructuras, S.A., ([SOCOGISA](#)) a favor de Equitix Spain 4, S.L., en relación con varios contratos que tienen por objeto la construcción, conservación y mantenimiento de los Juzgados de Cornellà de Llobregat, el Prat de Llobregat y Sant Boi de Llobregat.

Fomento

- ACUERDO por el que se toma razón de la declaración de emergencia de la ejecución del proyecto "[Obra de emergencia](#). Estabilización de talud en la L-510, en el p.k. 6+600. Alins". Clave: PC-CEL-18003, por importe de 75.000 euros (IVA incluido).



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Hacienda y Función Pública

UN ORGANISMO PÚBLICO DE CATALUÑA FORMALIZARÁ DOS OPERACIONES DE DEUDA A CORTO PLAZO

El Consejo de Ministros ha autorizado a los representantes de la Generalitat de Cataluña en los órganos de gobierno de la sociedad Comercial de la Forja, S.A. (COMFORSA) a renovar dos operaciones de endeudamiento a corto plazo por importes de 1 millón y 600.000 euros.

La aprobación de dichas autorizaciones se hace en aplicación del artículo 53 bis del texto refundido de la Ley de finanzas públicas de Cataluña aprobado por el Decreto Legislativo 3/2002, de 24 de diciembre; así como por las competencias asumidas por el Gobierno conforme al Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por Acuerdo del Pleno del Senado, de 27 de octubre de 2017, por el que se aprueban las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.

La autorización de dichos créditos tiene por finalidad preservar la estabilidad financiera y el normal funcionamiento de los servicios públicos de la Comunidad Autónoma de Cataluña y sus entidades dependientes.

Las operaciones a corto plazo se amortizarán tan pronto como cesen las causas que las hubieran motivado y, en todo caso, en el plazo máximo fijado en cada una de ellas.



Hacienda y Función Pública

AUTORIZADA LA TRANSMISIÓN DE ACCIONES DE LA ENTIDAD SOCOGISA A FAVOR DE EQUITIX SPAIN 4

El Consejo de Ministros ha autorizado a la entidad "Socogisa" (Sociedad Conjunta de Gestión de Infraestructuras, SA,) la transmisión de acciones a favor de " Equitix Spain 4, SL.", en relación con diferentes contratos que en su conjunto tienen por objeto la construcción, conservación y mantenimiento de los Juzgados de Cornellà de Llobregat, el Prat de Llobregat y Sant Boi de Llobregat.

Socogisa actualmente está participada en un 73,34% por "Santander Infraestructuras, FCR"; en un 13,33% por "TAU Ingeniería Construcciones Especiales, SA", y en un 13,33% por "Banco Santander, SA".

La transmisión de las acciones se realizará a favor de " Equitix Spain 4 SL", constituida en fecha 17 de julio de 2017. Se trata de una sociedad unipersonal en la que su socio único es la sociedad "Equitix Capital Eurobond 4 Limited", que fue fundada el 12 de octubre de 2015 y tiene como actividad principal de actuar como holding para "Equitix Fund IV LP" en relación a inversiones en infraestructuras sociales, infraestructura de servicios, residuos, renovables y sectores de alojamiento en el Reino Unido y Europa.

La autorización se adopta a propuesta del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda de la Generalitat de Cataluña, de conformidad con el pliego de bases regulador de la contratación, que requiere para la variación del accionariado que haya tenido lugar previamente el levantamiento del acta de puesta a disposición del último de los inmuebles.

Esta condición se cumple dado que el levantamiento de las actas de puesta a disposición a favor de la Generalitat de Cataluña de los edificios judiciales de Cornellà de Llobregat, el Prat de Llobregat y Sant Boi de Llobregat se produjo los días 17 de julio, 1 de agosto y 7 de agosto de 2007, respectivamente.



Fomento

ACUERDO POR EL QUE SE TOMA RAZÓN DE LA DECLARACIÓN DE EMERGENCIA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "OBRA DE EMERGENCIA. ESTABILIZACIÓN DE TALUD EN LA L-510 EN EL PK 6+600. ALINS".

El Consejo de Ministros ha tomado conocimiento de la resolución de la Secretaria General del Departamento de Territorio y Sostenibilidad de la Generalitat de Cataluña, de 13 de febrero de 2018, mediante la que se declara de emergencia la obra siguiente:

Estabilización de talud en la L-510 en el PK 6+600, Alins, por un importe de 61.983,47 euros más 13.016,53 euros correspondientes al IVA, que supone un importe total de 75.000,00 euros.

